



## CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR DE VOLEIBOL – NIVEL I (DE PERIODO TRANSITORIO)

Curso con Bloque Específico Presencial a celebrar en el Grao de Castellón - septiembre de 2020

La Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana convoca el presente curso de **Entrenador de Voleibol de Nivel I de Periodo Transitorio**, cuya **Docencia Presencial del Bloque Específico** se celebrará en el **Grao de Castellón**.

Esta formación tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la *Dirección General de Deporte* de la *Generalitat Valenciana*. Dicho reconocimiento será oficial cumpliendo esta federación la normativa vigente con relación a la *formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio*, en conformidad con:

- La Disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de voleibol (BOE de 2/07/2012).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana ha firmado una *declaración responsable* en el mes de mayo de 2020, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la *prueba de acceso*, el *bloque específico* y el control del *periodo de prácticas* corresponde a esta federación.

### 1. N° DE PLAZAS CONVOCADAS

- **Máximo 30** plazas, cubriéndose estas por **orden de recepción** de la preinscripción.

Cuando el nº de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas se pasará a una **lista de espera**, que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula hubiese alumnos que no cumplieran los requisitos generales y específicos de acceso o no aportasen la documentación exigida en los plazos establecidos.

- **Mínimo 10** plazas.

La FVBCV se reserva el derecho de suspender el curso si concluido el plazo de matriculación no existiese número de alumnos suficiente para su organización (menos de 10 alumnos), advirtiendo de ello a aquellos que se hubieran inscrito, posibilitando la matriculación en el mismo curso a celebrar en cualquiera de los otros cursos ofertados en la misma anualidad (si quedasen plazas vacantes) o realizando la devolución íntegra de los pagos efectuados.

### 2. LUGAR Y FECHAS DEL CURSO

#### DESARROLLO DEL BLOQUE ESPECÍFICO:

- Docencia **Online**: del **5 al 18 de septiembre** de 2020.
- Docencia **Presencial**:
  - Fechas: del **5 al 13 de septiembre** de 2020 (sábado 5, domingo 6, sábado 12 y domingo 13).
  - Lugar: **Pabellón Pablo Herrera** (Grao de Castellón).

#### DESARROLLO DEL BLOQUE COMÚN:

- El bloque común se celebrará de modo online de septiembre a diciembre, salvo una jornada presencial además de una convocatoria ordinaria y extraordinaria, también presenciales. El lugar de celebración será la **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte** (FCAFE) en **Valencia**, en horario de 9h a 14h.



## 3. CALENDARIO DEL CURSO

### 3.1 PLAZO DE PRENSCRIPCIÓN *(no es la matriculación definitiva)*

- Hasta el domingo **31 de mayo** de 2020, a las 23:59h.

### 3.2 PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- Miércoles **3 de junio**, en la página web [www.fvbcv.com](http://www.fvbcv.com) (este listado es provisional y se publica tras la revisión de la documentación aportada como los requisitos generales de los preinscritos).

### 3.3 PRUEBA DE ACCESO

- Sábado **6 de junio** a las **11h** en el **Pabellón Pablo Herrera**, Carrer de la Sardina, 2, Castelló de la Plana.

### 3.4 PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

- Lunes **8 de junio** de 2020, en la web de la federación [www.fvbcv.com](http://www.fvbcv.com) (este listado es definitivo y se publicará tras los resultados de la *prueba de acceso*. Posteriormente se podrá formalizar la matrícula).

### 3.5 PERIODO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULACIÓN DEFINITIVA

- Del **9 al 14 de junio** de 2020 (aquí será cuando se abonen las tasas del curso).

### 3.6 PLAZO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN

- Del **9 al 14 de junio** de 2020, plazo de presentación de solicitudes de compensación de certificado de matrícula ante la Dirección General de Deporte.

### 3.7 CALENDARIO DEL BLOQUE ESPECÍFICO

#### Docencia Online:

- del **5 al 18 de septiembre** de 2020 (videoconferencias, cuestionarios, trabajos, etc.).

#### Docencia Presencial:

- Sábado, **5 de septiembre** de 2020, de 9h a 14h y de 16h a 20h: **Sesiones** Teóricas y Prácticas.
- Domingo, **6 de septiembre** de 2020, de 9h a 14h y de 16h a 21h: **Sesiones** Teóricas y Prácticas.
- Sábado, **12 de septiembre** de 2020, de 9h a 14h y de 16h a 21h: **Sesiones** Teóricas y Prácticas.
- Domingo, **13 de septiembre** de 2020, de 9h a 14h: **Sesiones** Teóricas y Prácticas.
- Sábado, **19 de septiembre** de 2020, 09:00h: Convocatoria ordinaria (**exámenes**).
- Sábado **24 de octubre** de 2020, 09:00h: Convocatoria extraordinaria (**exámenes de recuperación**).

### 3.8 CALENDARIO DEL BLOQUE COMÚN

- Martes, **1 de septiembre** de 2020: **INICIO** Oficial del curso.
- Entre el **1 de septiembre** y el **19 de noviembre** de 2020: **PERIODO LECTIVO**.
- Sábado, **31 de octubre** de 2020: **Jornada Presencial** evaluable.
- Sábado, **21 de noviembre** de 2020, 9.00 h.: **Convocatoria Ordinaria (examen)**.
- Viernes, **18 de diciembre** de 2020, 17.00 h.: **Convocatoria Extraordinaria (examen de recuperación)**.
- **Lugar y sede** de las convocatorias (**exámenes**): *Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)* Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia.
- Al existir dos convocatorias, la posibilidad de **aplazamiento** o cambio de fecha **NO ES POSIBLE**, por lo que es importante planificar previamente la agenda personal o profesional del alumno.
- Más información en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/bloque-comun>.

### 3.9 PERÍODO DE PRÁCTICAS:

- Desde la superación del *Bloque Específico* (y estando matriculado en el *Bloque Común*) hasta el **20 de septiembre de 2021**.

## 4. REQUISITOS DE ACCESO

### 4.1 REQUISITOS GENERALES – Titulación Académica

Para poder matricularse en el curso, será necesario acreditar **título de Graduado en E.S.O. o titulación equivalente o superior a efectos académicos** (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior). No serán válidos otros documentos justificativos, como boletines académicos de notas o similares.

### 4.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS – Prueba de Acceso

Es requisito también el superar la **PRUEBA DE ACCESO**, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Formativo (validez durante los siguientes 18 meses desde el momento de la acreditación), que se indican a continuación:

#### Estructura de la prueba de acceso (Anexo 1 de la Resolución de 7 de junio de 2012):

Utilizando un campo reglamentario de voleibol, se realizarán estas pruebas con el objetivo de valorar el nivel de ejecución del aspirante en las técnicas fundamentales del voleibol que se especifican a continuación:

1. **Dominio del saque:** Situado en la zona de saque, realizar 5 saques «de abajo» y 5 saques «de arriba o tenis» a la zona del campo contrario que previamente el aspirante determine.
2. **Dominio del lanzamiento de balón:** Situado en la zona 3-2 del campo, realizar 5 lanzamientos (simulando un pase de colocación) a la zona 4, 5 lanzamientos a la zona 2 y 5 lanzamientos a la zona 3-4.
3. **Dominio del golpeo de remate:** Situado en la zona 2, con la red a su espalda y orientado hacia la zona zaguera de su propio campo, realizar remates dirigidos desde el suelo: 5 remates a zona 5, 5 remates a zona 6 y 5 remates a zona 1.
4. **Dominio del pase de dedos y de antebrazos:** Utilizar el toque de «dedos» y/o «antebrazos» para devolver el balón enviado por otro aspirante durante 3 minutos, utilizando el gesto y el tipo de pase que indique el evaluador en cada momento.

#### Criterios de evaluación de la prueba de acceso:

El total de puntos que se pueden obtener son 50. Se deberán sumar 26 puntos o más para obtener la calificación de APTO, teniendo en cuenta la puntuación que se especifica a continuación en todas y cada una de las pruebas:

1. **Dominio del saque:**
  - Cada saque correcto suma un punto.
  - Deberá obtener 5 puntos mínimo.
2. **Dominio del lanzamiento de balón:**
  - Cada lanzamiento correcto suma un punto.
  - Deberá obtener 8 puntos mínimo.
3. **Dominio del golpeo de remate:**
  - Cada remate dirigido suma un punto.
  - Deberá obtener 8 puntos mínimo.
4. **Dominio del pase de dedos y de antebrazos:**
  - El ejercicio se puntuará sobre 10.
  - Deberá obtener una valoración mínima de 5 puntos.

#### Perfil de los técnicos evaluadores:

Los técnicos evaluadores de los requisitos de acceso específicos cumplirán los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2007, de 7 de diciembre.

## 5. FORMALIZACIÓN DE LA PREINSCRIPCIÓN

Lo primero que tiene que hacer el interesado, es realizar la preinscripción (esto **no** supone la matriculación definitiva):



- [Enlace de acceso al Formulario de Preinscripción](#). (plazo límite, 31 de mayo de 2020)
- **Archivos** que adjuntar a la formalización de la Preinscripción (es **muy importante** seguir las instrucciones para adjuntar y nombrar los archivos al subirlos. De lo contrario, no serán admitidos):
  - **Fotografía** tipo carné.
  - **DNI**.
  - **Título** de Graduado en E.S.O. o [titulación equivalente](#) o superior a efectos académicos.

## 6. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Si el interesado aparece en el *Listado Definitivo de Admitidos* (a publicar el 8 de junio), podrá formalizar la matrícula:

**6.1 TARIFA** Total Curso: **281,40 €** realizando dos pagos por separado (B. Específico: **215,00 €** - B. Común: **66,40 €**)

### 6.2 PROCEDIMIENTO DE PAGO

- **Pago del Bloque Específico (215€)** por transferencia bancaria:
  - Entidad bancaria: CAIXA POPULAR ES55 - 3159 - 0060 - 17 - 2298505922. Titular: FVBCV
  - Concepto: "*nombre alumno CNIVB sede curso*".
- **Pago del Bloque Común (66,40€)** abonando la TASA en las entidades bancarias colaboradoras:
  -  [Confeción en línea y descarga del modelo](#)  [Información del procedimiento](#)

### 6.3 EXENCIONES DEL 100% DE LA MATRÍCULA:

Para Familia **numerosa** categoría Especial; Familia **monoparental** categoría Especial; **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición; Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

### 6.4 BONIFICACIONES DEL 50% EN LA MATRÍCULA: (más información en este [enlace](#))

Para **Deportistas de Elite** de la Comunitat Valenciana; Familia **Numerosa** y Familia **Monoparental** (categoría General).

### 6.5 SUPERACIÓN DE ÁREAS POR COMPENSACIÓN (BLOQUE COMÚN):

- Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **finalizadas** relacionadas con la actividad física y el deporte y **antes** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del *bloque común* ante el *Consejo Superior de Deportes*.
- El plazo de presentación de solicitudes de certificado de matrícula ante la *Dirección General de Deporte* estará comprendido entre los días 9 al 14 de junio de 2020, ambos inclusive.
- Información, solicitud y registro telemático: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas> .

### 6.6 MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LA TASA DEL BLOQUE COMÚN:

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios para tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por ésta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

### 6.7 PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

- Completar el *formulario de formalización de matrícula* (a activar y completar entre el 9 y 14 de junio).
- **Archivos** que adjuntar a la formalización de la Matrícula (es **muy importante** seguir las instrucciones para adjuntar y nombrar los archivos al subirlos. De lo contrario, no serán admitidos):
  - **Justificante** de abono de la tasa en el **Bloque Específico** (215 €)
  - **Justificante** de abono de la tasa del **bloque común** (66,40€).
  - En el caso de acogerse a la **bonificación** o **exención** de tasas, presentar la **documentación acreditativa**.
  - En el caso de solicitar la [Compensación de áreas del bloque común](#), **Impreso** rellenado de [solicitud de certificado](#) de matrícula en centro autorizado.



## 7. INSTRUCCIONES: ADJUNTAR ARCHIVOS A LA PREINSCRIPCIÓN Y LA MATRÍCULA

Es **muy importante** seguir las instrucciones para adjuntar y nombrar los archivos al subirlos. De lo contrario, no serán admitidos.

Los documentos tienen que estar escaneados a color de modo que queden visibles y claros, sin borrones y abarcando el documento completo. Se recortará/eliminará todo el borde sobrante. No deberá quedar volteada. Se nombrarán sin tildes, con guiones bajos y con las letras en minúscula:

Documento que presentar	Formato	cómo nombrarlo (ejemplo)	Abreviaturas
DNI (anverso y reverso en el mismo documento)	PDF	rodriguez_perez_juan	(*) título académico: <b>pa</b> : Prueba de acceso <b>e</b> : ESO <b>b</b> : Bachillerato <b>u</b> : Universidad <b>cf</b> : Ciclo Formativo
Título académico *	PDF	rodriguez_perez_juan_e	
Tasa Bloque Común	PDF	rodriguez_perez_juan_tasa_bc	
Justificante transferencia <i>Bloque Específico</i>	PDF o JPG	rodriguez_perez_juan_tasa_be	
Fotografía tipo carné	PDF o JPG	rodriguez_perez_juan_foto	
Solicitud compensación áreas <i>Bloque Común</i>	PDF	rodriguez_perez_juan_comp	
Documentación Acreditativa <i>exención</i>	PDF	rodriguez_perez_juan_exen	
Documentación Acreditativa <i>bonificación</i>	PDF	rodriguez_perez_juan_boni	

## 8. ACCESO DE ALUMNOS CON UNA TITULACIÓN ACADÉMICA DE OTRO PAÍS

Todos aquellos alumnos que presenten una titulación académica correspondiente a otro país deberán, previamente al inicio del curso, solicitar la homologación o convalidación al sistema educativo español de los estudios que acreditan.

Para ello deben dirigirse en el *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, a la *Subdirección de Títulos y Reconocimientos de Cualificaciones*.

También a través del *Centro NARIC España* se puede obtener información sobre el estado de un proceso de homologación, equivalencia, reconocimiento o acreditación.

En la *Comunitat Valenciana*, la oficina de atención al público se encuentra en las *Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (Área de Alta Inspección de Educación)* y allí pueden recogerse los impresos y presentar la correspondiente solicitud. Sedes en la *Comunitat Valenciana*:

- **ALICANTE**: *Subdelegación del Gobierno* (Alta Inspección de Educación)
  - Avenida Federico Soto, 11 (03001 - Alicante) - correo@: <mailto:educacion.alicante@correo.gob.es>
- **CASTELLÓN**: *Subdelegación del Gobierno*
  - Plaza de María Agustina, 6 (12071 - Castellón)
- **VALENCIA**: *Delegación del Gobierno* (Alta Inspección de Educación)
  - Plaza del Temple, 1 (46003 - Valencia) - correo@: <mailto:educacion.valencia@correo.gob.es>

## 9. ACCESO DE ALUMNOS PREINSCRITOS EN UNA FASE ESPECÍFICA PRESENCIAL DISTINTA (OTRA CONVOCATORIA)

La FVBCV se reserva el derecho de suspender cualquiera de los cursos ofertados en 2020, si concluido el plazo de matriculación no existiese número mínimo de 10 alumnos matriculados, advirtiendo de ello a aquellos que la hubiesen formalizado. En ese caso, esos alumnos podrán optar por una de estas dos opciones:

- A. Solicitar ser incluido en otro de los cursos de Entrenador de Voleibol de Nivel I de Periodo Transitorio organizados en esa misma anualidad y en la que quedasen plazas vacantes una vez finalizado el plazo establecido, cubriéndose estas por **orden de recepción** de la preinscripción de los solicitantes.
- B. Solicitar la devolución íntegra de los pagos efectuados.



## 10. CARGA LECTIVA

**Duración total del curso: 275 horas**

### 10.1 CARGA LECTIVA DEL BLOQUE COMÚN

Carga horaria del área: **60 horas**

- *Presencial*: 1 jornada de evaluación (evaluable)
- *Online*: el resto de la materia (obligatorio disponer de ordenador y email)
- **Asignaturas:**
  - **Actividad Física Adaptada y Discapacidad** (5 horas)
  - **Primeros Auxilios** (30 horas)
  - **Bases del Comportamiento Deportivo** (20 horas)
  - **Organización Deportiva** (5 horas)
- **Compensación de Áreas en el Bloque Común**
  - Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.
  - Para más información, ver apartado "Formalización de Matrícula"
- **Otras consideraciones:**
  - Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.
  - La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fecha: sábado, 31 de octubre en la *Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia.*

### 10.2 CARGA LECTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Carga horaria del área: **65 horas**

- *Docencia Presencial*: 33 horas (obligatoria la asistencia al 100% de las clases)
- *Docencia Online*: 32 horas (obligatorio disponer de ordenador y email)
- **Asignaturas:**
  - **Reglas de Juego** (8 horas)
  - **Enseñanza – Aprendizaje de la Técnica** (20 horas)
  - **Enseñanza – Aprendizaje de la Táctica** (15 horas)
  - **Didáctica y Metodología** (16 horas)
  - **Promoción y Desarrollo del Voleibol** (6 horas)
- **Otras consideraciones:**
  - El desarrollo del curso se realizará en horario de mañana y tarde los días indicados en el calendario del curso. El objetivo es la exposición por parte de los profesores de la materia facilitada a los alumnos a través de la plataforma educativa, la resolución de dudas y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.
  - Las clases serán dirigidas por los profesores asignados a cada área y tendrán un carácter teórico-práctico. La asistencia es OBLIGATORIA el 100% del periodo presencial.
  - La interacción profesor-alumno será a través de la plataforma educativa online EDMODO. Los alumnos recibirán un código de acceso al curso y un manual de usuario una vez formalizada la matrícula.

## 10.3 PERÍODO DE PRÁCTICAS

- **Realización:**
  - **Carga horaria** del área: **150 horas**
  - **Requisitos** para poder iniciar el período de prácticas:
    - Se deberán realizar en la modalidad de voleibol (pista).
    - El alumno deberá haber superado la totalidad del Bloque Específico y al menos encontrarse matriculado en el Bloque Común.
    - Se llevarán a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades con Estatuto de Autonomía y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica
    - Se dispone hasta el 20/9/2021 para la realización de las prácticas y de la presentación de la documentación establecida.
  - Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la *federación* en el plazo establecido el alumno será calificado como *No Apto*.
- **Supervisión:**
  - Serán supervisadas por un [tutor de prácticas](#) (art. 14.3, Orden ECD 158/2014) designado de común acuerdo entre la federación deportiva de la Comunitat Valenciana que organiza el curso y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. El tutor del periodo de prácticas será Entrenador de, al menos, un nivel de formación federativa superior y de la misma modalidad o especialidad a la del alumnado que ha de ser tutelado.
  - En ausencia de los anteriores, expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por las federaciones españolas, por las Comunidades Autónomas o por las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en colaboración en su caso, con la Federación Deportiva Autonómica.
- **Certificado:**
  - La realización y superación del período de prácticas, se acreditará con el certificado de prácticas ([art. 22, Orden ECD 158/2014](#)) que será expedido por las entidades de titularidad pública o privada, o por las asociaciones deportivas en que se haya realizado el período de prácticas y firmado por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente. La presentación del certificado de prácticas se llevará a cabo durante un período máximo de 12 meses, a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.
- Puede consultar toda la información sobre el *periodo de prácticas* en el siguiente [enlace](#).

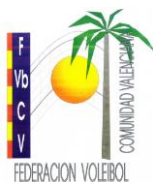
## 11. EVALUACIÓN

BLOQUE COMÚN	BLOQUE ESPECÍFICO	PERÍODO DE PRÁCTICAS
Conv Ordinaria/Extraord: 65%	Conv Ordinaria/Extraord: 50%	Apto / No apto
Cuestionarios online: 20%	Trabajos: 30%	
Jornada Presencial: 10%	Tareas online: 20%	
Foro evaluable online: 5%.		

## 12. DIPLOMAS

La FVBCV expedirá un diploma individualizado de *Entrenador de Voleibol Nivel I* cuando el alumno haya finalizado con calificación de APTO en el *Bloque Común*, *Bloque Específico* y el *período de formación práctica* (Prácticas) con arreglo a las especificaciones establecidas en el *artículo 24 de la Orden ECD/158/2014* y previa solicitud del propio interesado.

Dicho diploma irá diligenciado por la *Dirección General de Deporte* con el que se certifica la autorización de la formación impartida, a efectos del posterior reconocimiento por parte del Ministerio competente en materia de educación. La concesión de títulos será responsabilidad del *Área de Formación* de la FVBCV.



## FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Profesor Beltrán Bágüena 4, 104  
Valencia 46009  
Tel. 963918760  
Email. [fvbcv@fvbcv.com](mailto:fvbcv@fvbcv.com)

C/ Córdoba, 8 - 1ª Dcha  
03005 Alicante  
Tel. 965227221 Fax: 965125754  
Email. [fvbcv@fvbcv.com](mailto:fvbcv@fvbcv.com)

[www.fvbcv.com](http://www.fvbcv.com)

## 13. RESTRICCIONES POR LA ACTUAL SITUACIÓN SANITARIA (COVID-19)

A fecha de la publicación de esta convocatoria, la normativa por la cual se rige este *curso de entrenador* establece que es condición necesaria que se curse de **modo presencial** al menos una parte concreta de la **docencia del Bloque Específico**, independientemente del resto de contenido que puede ser también presencial y/u online (mediante formación telemática a distancia como videoconferencias, tutoriales, temario documental, etc.).

En la situación excepcional en la que nos encontramos producida por el Covid-19, **podría ser que las autoridades competentes dictasen alguna instrucción que obligase a modificar la fecha establecida para la fase presencial en esta convocatoria o incluso la modificación de la propia norma.**

Esta situación **puede afectar** especialmente a la celebración de las **Pruebas de Acceso**, previstas en esta convocatoria para el sábado 6 de junio.

Por este motivo, **quedamos a la espera de las instrucciones que emanen desde la Generalitat Valenciana para poder determinar un modo de actuar en cuanto a las posibles restricciones de ese tipo de actividad presencial**, y en su caso, cualquier anulación o modificación de las previsiones establecidas en esta convocatoria.

Sin embargo, la **Fase Online** (el resto del *Bloque Específico*) sí se podrá celebrar, y para ello se aprovechará desde el 27 de junio de 2020 para adelantar todos los contenidos que se puedan ir desarrollando.

La FVBCV informará puntualmente de cualquier novedad al respecto.

## 14. DISPOSICIÓN FINAL

Lo dispuesto en esta convocatoria podría ser modificado por la FVBCV durante el transcurso del curso, por ajustes en su desarrollo y en beneficio del alumnado, especialmente por aquellas instrucciones que se reciban tanto desde la *Escola de l'Esport* como de las autoridades competentes con relación a la situación actual sanitaria.

## 15. MÁS INFORMACIÓN:

### FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Teléfonos: 963918760 - 965227221

Web: [www.fvbcv.com](http://www.fvbcv.com)

Email: [formacion@fvbcv.com](mailto:formacion@fvbcv.com)

### ESCOLA DE L'ESPORT (GENERALITAT VALENCIANA)

Web: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/cursos-de-entrenadores>

